

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

7974 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 9 de marzo de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-19/09, Comunidades Autónomas (Universidad Rovira i Virgili), Tarragona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las presuntas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización 14/2006, correspondiente a la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona, ejercicio 2003, elaborado por la Sindicatura de Comptes de Cataluña, que han dado lugar a un presunto alcance en los fondos de dicha Universidad.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 10 de marzo de 2009.- El Secretario: Juan Carlos López López.

ID: A090015359-1